



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C19789).

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, y sin haber recibido ninguna, y de conformidad con lo establecidos en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

➤ **Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:**

| Apellidos y nombre | Criterio 1: Subcriterio 1A | Criterio 1:Subcriterio 1B | Criterio 2 | Total puntuación |
|----------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------|------------------|
| Chandrasekaran, Deepthi Priya | 40 | 0 | 15 | 55 |

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por los candidatos, en la que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, se propone a D^a. Deepthi Priya Chandrasekaran para la formalización de la contratación ofertada.

Valencia, 17 de diciembre de 2024.-

El presidente de la comisión de selección D^a. María de la Salud Guillém
